

obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: ..... (Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.)

(Fecha y firma.)

Madrid, 12 de enero de 1960.—207.

\* \* \*

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa número 26 de la Cooperativa de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, a doña Pilar Heras López de Aberasturi.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Pilar Heras López de Aberasturi en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietaria de la casa barata número 26 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Pilar Heras López de Aberasturi la casa barata y su terreno número 26 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, que es la finca número 6.282 del Registro de la Propiedad de Occidente, de Bilbao, folio 208, inscripción tercera, tomo 324, libro 229, de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

\* \* \*

*ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa número 30 de la Cooperativa de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, a doña Petra Villar Ruiz de Azúa.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Petra Villar Ruiz de Azúa en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietaria de la casa barata número 30 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Petra Villar de Azúa la casa barata y su terreno número 30 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, que es la finca número 6.286 del Registro de la Propiedad de Occidente, de Bilbao, folio 220, inscripción tercera, tomo 324, libro 229, de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

\* \* \*

*ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa número 31 de la Cooperativa de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, a doña María Amézaga Goicuría.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña María Amézaga Goicuría en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietaria de la casa barata número 31 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña María Amézaga Goicuría la casa barata y su terreno número 31 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, que es la finca número 6.287 del Registro de la Propiedad de Occidente, de Bilbao, folio 223, tomo 324, libro 22 de Bilbao, inscripción tercera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

\* \* \*

*ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa número 32 de la Cooperativa de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, a don José Ramón Allende Bilbao.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Ramón Allende Bilbao en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 32 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don José Ramón Allende Bilbao la casa barata y su terreno número 32 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, que es la finca número 6.288 del Registro de la Propiedad de Occidente, de Bilbao, folio 226, inscripción tercera, tomo 324, libro 229, de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

\* \* \*

*ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa número 21 de la Cooperativa de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, a don José Manuel Irigoyen Sorazu.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Manuel Irigoyen Sorazu en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 21 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don José Manuel Irigoyen Sorazu la casa barata y su terreno número 21 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, que es la finca número 6.277 del Registro de la Propiedad de Occidente, de Bilbao, folio 193, inscripción tercera, tomo 324, libro 229, de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

\* \* \*

*ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa número 23 de la Cooperativa de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, a don Feliciano Tellechea Furundarena.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Feliciano Tellechea Furundarena en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 23 del proyecto aprobado

a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Feliciano Tellechea Furundarena la casa barata y su terreno número 23 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, que es la finca número 6.279 del Registro de la Propiedad de Occidente, de Bilbao, folio 199, inscripción tercera, tomo 324, libro 229, de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

\* \* \*

*ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa número 24 de la Cooperativa de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, a don Cristóbal Ariño Capelastegui.*

Ilmo Sr.: Vista la instancia de don Cristóbal Ariño Capelastegui en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 24 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Cristóbal Ariño Capelastegui la casa barata y su terreno número 24 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, que es la finca número 6.280 del Registro de la Propiedad de Occidente, de Bilbao, folio 202, inscripción tercera, tomo 324, libro 229, de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

\* \* \*

*ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa número 25 de la Cooperativa de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, a don Elias Linaza Urquijo.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Elias Linaza Urquijo en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 25 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Elias Linaza Urquijo la casa barata y su terreno número 25 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, que es la finca número 6.281 del Registro de la Propiedad de Occidente, de Bilbao, folio 205, inscripción tercera, tomo 324, libro 229, de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

\* \* \*

*ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa 28 de la Cooperativa de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, a don Martín Blázquez Díaz.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Martín Blázquez Díaz en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 28 del proyecto aprobado a la Co-

operativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Martín Blázquez Díaz la casa barata y su terreno número 28 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, que es la finca número 6.284 del Registro de la Propiedad de Occidente de Bilbao, folio 214, inscripción tercera, tomo 324, libro 229, de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

\* \* \*

*ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa 29 de la Cooperativa de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, a don Casimiro Idígoras Isasmendi.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Casimiro Idígoras Isasmendi en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 29 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Casimiro Idígoras Isasmendi la casa barata y su terreno número 29 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, que es la finca número 6.285 del Registro de la Propiedad de Occidente de Bilbao, folio 217, inscripción tercera, tomo 324, libro 229, de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

\* \* \*

*ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa número 33 de la Cooperativa de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, a doña Leandra Monzón Vallejo.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Leandra Monzón Vallejo en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietaria de la casa barata número 33 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Leandra Monzón Vallejo la casa barata y su terreno número 33 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, que es la finca número 6.289 del Registro de la Propiedad de Occidente de Bilbao, folio 229, inscripción tercera, tomo 324, libro 229, de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

\* \* \*

*ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa barata número 34 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, a don Benito Mojas Llona.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Benito Mojas Llona en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 34 del proyecto aprobado a la Co-